

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.223.986.917.481	1.223.986.917.481	706.873.039.847	58 %	706.873.039.847	0
01	Gestión Administrativa	270.728.965.199	270.728.965.199	100.050.332.224	37 %	100.050.332.224	0
100 Servicios Personales		46.507.628.007	46.507.628.007	19.160.216.822	41 %	19.160.216.822	0
200 Servicios No Personales		16.534.539.680	16.534.539.680	5.003.059.932	30 %	5.003.059.932	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.269.830.500	1.269.830.500	147.980.517	12 %	147.980.517	0
500 Inversión Física		6.083.663.160	6.083.663.160	192.862.500	3 %	192.862.500	0
600 Inversión Financiera		196.481.303.852	196.481.303.852	75.000.000.000	38 %	75.000.000.000	0
800 Transferencias		340.000.000	340.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		3.512.000.000	3.512.000.000	546.212.453	16 %	546.212.453	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	532.884.725.253	532.884.725.253	354.903.456.930	67 %	354.903.456.930	0
100 Servicios Personales		6.733.683.609	6.733.683.609	1.279.263.639	19 %	1.279.263.639	0
200 Servicios No Personales		55.655.000.000	55.655.000.000	37.578.903.288	68 %	37.578.903.288	0
800 Transferencias		467.496.041.644	467.496.041.644	316.045.290.003	68 %	316.045.290.003	0
900 Otros Gastos		3.000.000.000	3.000.000.000	0	0 %	0	0
03	Préstamos Accesibles Otorgados	420.373.227.029	420.373.227.029	251.919.250.693	60 %	251.919.250.693	0
600 Inversión Financiera		420.373.227.029	420.373.227.029	251.919.250.693	60 %	251.919.250.693	0
TOTAL DE ENTIDAD		1.223.986.917.481	1.223.986.917.481	706.873.039.847	58 %	706.873.039.847	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

